

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7079 AGUIRRE NEWMAN, S.A.

De conformidad al procedimiento establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de AGUIRRE NEWMAN, S.A. convocada en el domicilio social sito en Madrid, calle General Lacy, n.º 23, el día 28 de julio de 2016, a las 10:00 horas; y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de julio de 2016, según anuncios publicados en el BORME número 121, de fecha 27 de junio de 2016 y diario "La Razón" de la misma fecha.

El presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por Locales Amiel, S.L. y Abadía de Collado Hermoso, S.L., accionistas titulares de acciones representativas de más de un 5 % del capital social de AGUIRRE NEWMAN, S.A., mediante notificación fehaciente recibida dentro del plazo establecido en el citado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

El punto del orden del día cuya inclusión han solicitado los mencionados accionistas son los siguientes:

- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, a efectos de establecer modos alternativos de organizar la administración de la Sociedad.

- Elección del Consejo de Administración como forma de administración de la Sociedad.

- Fijación del número de consejeros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

- Cese de administradores y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

En consecuencia, tras la inclusión del punto del orden del día mencionado anteriormente la Junta General Ordinaria de Accionistas deliberará y resolverá sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual de la Sociedad, y (ii) de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, todos auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Ratificación de las remuneraciones percibidas por los administradores hasta el año 2015 y reconocimiento de las remuneraciones pendientes de percibir, todo ello en ejecución del "Plan de retribución" contenido en el Anexo II del Contrato de Accionistas de 2007.

Quinto.- Aprobación de la remuneración de los administradores para el ejercicio 2016.

Sexto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, a efectos de establecer modos alternativos de organizar la administración de la Sociedad.

Séptimo.- Elección del Consejo de Administración como forma de administración de la Sociedad

Octavo.- Fijación del número de consejeros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

Noveno.- Cese de administradores y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Décimo.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general.

A los efectos oportunos se reiteran los derechos de información incluidos en el anuncio de convocatoria antes referido.

Madrid, 4 de julio de 2016.- El Administrador solidario. Don Santiago Aguirre Gil de Biedma.

ID: A160043589-1